



RIO GALLEGOS, † 7 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.235/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Elva Zulema RODRIGUEZ mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a 2º año de la carrera Analista en Sistema, adeudando la asignatura Análisis Matemático I, hasta rendir exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2006;

QUE a Fs. 04 obra situación académica de la alumna en cuestión;

QUE obra Nota N° 072/06 del Sr. Secretario Académico sugiriendo que no se debería otorgar la excepción solicitada, dado que considera importante el valor académico de las correlativas, además de ser un requisito necesario para acceder al cursado y/o aprobación de otra asignatura del mismo plan;

QUE obra Despacho N° 028/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomiendan no otorgar la excepción solicitada;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Elva Zulema RODRIGUEZ (D.N.I. N° 28.551.417) para cursar la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a 2º año de la carrera Analista en Sistema, adeudando la asignatura Análisis Matemático I, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

167